

Pastor. Y es la razon, porque la palabra *Capitan*, en opinion comun, y como refiere Plinio, denota lo mesmo, que Cabeça de su Compañia; y siempre, que la Cabeça estè sana, se hallaràn los demás miembros vigorosos, mas si estuviere doliente, estaràn deviles, y achacosos, por la comunicacion, que de ella participan. En cuyos terminos dixo San Gregorio, que la virtud del Capitan, era pàcta, y regla de el Soldado, y que su culpa la constituìa mayor, por la qualidad agravante de el mal exemplo, que difundia en sus Soldados: siendo constante, que los pecados se miden, no solo por la gravedad de las culpas, sino es tambien, por la dignidad de las personas: Segun opinion de San Juan Crisostomo, y otros muchos. Y es la razon: porque si el que guia, y và delante cae, ocasiona su cayda las de los que vàn en pos de èl, y el que le pisen, y maltraten; y tambien, el que quando el Relox se desconcierta, la mayor culpa se atribuye al que le rige, por lo qual cantò Claudiano:

Regis ad exemplum totus componitur Orbis.

§. 3.

Ninguna cosa haze al Capitan tan amado de sus Soldados, como la liberalidad, y animo generoso; ni tan aborrecible, como los ansiados deìvelos hàzia la codicia: afsi consta de vna Ley Imperial. Esta (dize Fray Antonio de Camos) es vna estrecha passion, que nos ciega, y incita à traspasar los justos limites de la razon; lo mesmo se nos enseña en el Paralipomenon. Y el Sabio Rey Don Alfonso nos diò esto mesmo à entender, en las siguientes palabras de vna Ley Real: *E quando la codicia sale de su lugar, es ademàs, è tornasse la cosa del mundo peor, è es contra todas buenas costumbres.* Madre, y

Lib. 4. Epist.

Lib. 5. Epist.
156.

Lib. 3. de Sa-
cerdot.

L. ead. 6. §.
leg. Jul. ff. ad
leg. Jul. repet.

In Microcos.
Paralip. 2.

L. 13. tit. 5.
part. 2.